



49514

ORD./VIII/Nº

ANT.: Ord. Nº 45011 23.04.18, y Res. Ex Subpesca Nº 2620 18.07.18

MAT.: Informa levantamiento de suspensión de actividades por consumo de Cuota Sardina común y Anchoveta. Cuota de imprevistos.

TALCAHUANO, 31 OCT. 2018

DE : DIRECTOR (S) SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : ARMADORES DE NAVES EN CUOTA DE IMPREVISTOS - REGIÓN DEL BIO BÍO

Sr. MARCO ANTONIO ESCOBAR BONILLA
Sr. JUAN CARLOS MENDOZA MARTINEZ
Sr. EDUARDO GUSTAVO MUÑOZ ANGULO
Sr. JOSE DAVID ARAVENA AYALA

1. Mediante Ord. Nº 45011, de 23 de abril de 2018, se estableció la suspensión de actividades extractivas de los recursos Anchoveta y Sardina Común para las naves en cuota de imprevistos, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío, a saber las siguientes:

RPA	Nave	Matrícula	Capitanía
963659	MACARENA A	3129	CRN
926152	DON SENON	2532	CRN
964491	JOSE MANUEL	951	LIR
966328	DANIA AYRINA II	3223	CRN

2. En conformidad a lo dispuesto en Res. Ex Nº 2620 de 18 de julio de 2018, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, se estableció un aumento de cuota para las naves antes individualizadas.
3. En consecuencia con lo anterior, se levanta la suspensión ordenada en Oficio Ord. Nº 45011, de 23 de abril de 2018, para las embarcaciones artesanales antes señaladas, las que se encuentran autorizadas para realizar extracción de los recursos Anchoveta y Sardina Común, a partir de las **00:00 hrs del 1 de noviembre de 2018**, en el área marítima de las Regiones de Ñuble y Biobío y cuyo saldo anual corresponde a **93,313 toneladas**. Los armadores de dichas naves, deberán resguardar la extracción con el fin de no sobrepasar al saldo antes señalado.

Atentamente,



JUAN CARLOS SALAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR (S) REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

JSR/HPA/VAC/CLC/GRL/RBV/CAM/CSS/css

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Dirección Regional del Biobío
Fono (56 -41) 3169000 - 3169001 FAX (41) 3169022
www.sernapesca.cl